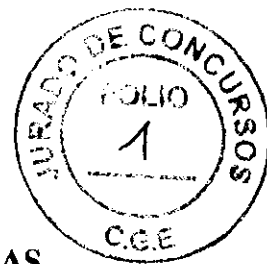


CIRCULAR N° 10 /2016 JC
NIVEL SECUNDARIO



DESTINATARIOS: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, SUPERVISORES ZONALES, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS.

ASUNTO: ACLARACIONES CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DE CREDENCIALES DE PUNTAJE SEGÚN CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN POR RESOLUCIÓN 4010/13 CGE Y SU AMPLIATORIA RESOLUCIÓN 4470/13 CGE.

FECHA: 04 MAR de 2016

OBJETO: SOCIALIZAR INFORMACION EN RELACION A LA DENOMINACION DE ESPACIOS CURRICULARES Y CARGOS DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS VIGENTES.

Se consideraran homólogos los espacios: Ciencias Físico – Química; Física Química; Ciencias Físico – Químicas.

Los espacios curriculares de competencia hacen referencia a campos de la formación general, de formación específica y especialidades de la modalidad técnico profesional, así por ejemplo en espacios curriculares de la formación general aparecen con su propia denominación, por ejemplo Biología, Geografía, etc.. En el caso de los espacios curriculares, que forman parte de las orientaciones aparecen registrados con el nombre de dicho espacio, acompañado del nombre de la orientación, por ejemplo, Derecho – Ciencias Sociales y Humanidades; Cultura y Comunicación con Orientación en Comunicación, etc.

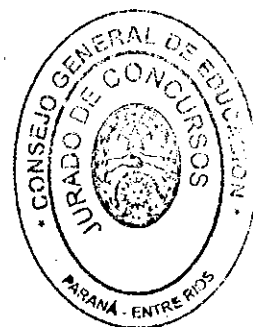
En lo que concierne a Técnico Profesional aparece registrado el nombre del espacio curricular con la nominación de la especialidad por ejemplo: Contabilidad I y II – Especialidad Computación.

En el caso del cargo de Bibliotecario no se especifica la modalidad.

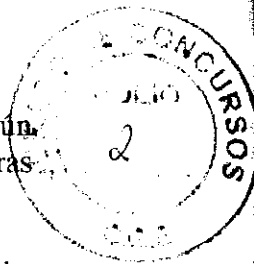
Todos los espacios curriculares que en la credencial figuran con la nomenclatura I, II y III son validos para concursarlos según el curso que corresponda; por ejemplo en el Bachillerato con Orientación en Economía y Administración se deberá convocar: Teoría y Gestión de las Organizaciones I – II para 5° o 6° Año según corresponda.

Cuando figure en un determinado espacio curricular y/o cargos iniciales o de ascenso ya sea con carácter docente, habilitante o supletorio y se explicita “en su defecto”, esto significara un orden de prioridad al momento de adjudicar los mismos, por ejemplo:

Rector de Escuelas Técnicas: docente;
Rector de Escuelas Técnicas: 1° defecto;
Rector Escuelas Técnicas: 2° defecto.



Se incorporó bonificación por antigüedad de título hasta el 23 de junio de 2013 según Decreto 2521/95 Art. 184. Ésta bonificación corresponde únicamente para horas cátedras y cargos de ingreso.



Se bonificarán los títulos registrados en la Dirección de Recursos Humanos con fecha tope al 9 de noviembre de 2015.

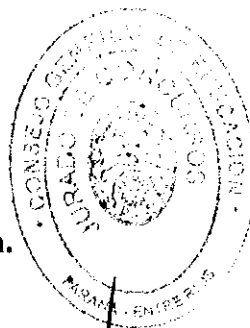
Debido a que se han puesto en vigencia Resoluciones que aprueban nuevos Diseños Curriculares, Normativas de Competencias de Títulos, Reglamento de Concursos - Resolución 1000/13 CGE- y la implementación del Sistema Informático de Evaluación Docente (SIED) es que **por única vez**, solamente para aquellos docentes que hayan efectuado reclamos en las instancias del listado provisorio y definitivo se establecerá un período de reclamos por nota dirigida a Jurado de Concursos, por el término de 20 días hábiles a partir de la puesta en vigencia de la credencial correspondiente a la inscripción 2013 / 2014.

JURADO DE CONCURSOS

Paraná,

04 MAR 2016

Se solicita otorgar a la misma amplia difusión.



Prof. LILIANA PEREZ
PRESIDENTE
JURADO DE CONCURSOS
C.G.E.

María Celis
VOCAL
Jurado de Concursos
Consejo General de Educación

Prof. Diego Luciano Pascual
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Prof. Janet Ekkert
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

Prof. Silvia Diana Garnier
VOCAL JURADO DE CONCURSO
C.G.E.

Prof. Domingo Santiago Ojeda
Vocal
Jurado de Concursos C.G.E.

Prof. Ma. Fernanda Lorzabal
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E.

Adriana Casevecchio
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.
Repres. Trabajad. de la Educación

Prof. Eliana M. E. Sack
Vocal
Jurado de Concursos
Consejo General de Educación

Prof. JULIO PROVENZA
Vocal Jurado de Concursos CGE
Rep. Trab. de la Educación

Prof. Néstor Roberto Vechietti
VOCAL
JURADO DE CONCURSO
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Prof. SERGIO G. PERALTA
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.
Rep. Trab. de la Educación